

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE RENTA 4 BANCO, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REELECCIÓN FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA (ANTERIORMENTE DENOMINADA FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE LA ABOGACÍA) COMO CONSEJERO DOMINICAL DE RENTA 4 BANCO, S.A.

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“**CNR**” o la “**Comisión**”) de Renta 4 Banco, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Renta4**”), conforme al artículo 529 decies del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), el cual establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De la misma manera, en el Reglamento del Consejo de Administración de Renta4 se dispone que las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así la CNR de Renta4 ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de Fundación Mutualidad Abogacía (anteriormente denominada Fundación Obra Social de la Abogacía) como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la condición de consejero dominical.

A estos efectos, la CNR ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, llevado a cabo un análisis de las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, y valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones.

Asimismo, la Comisión de ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo del consejero en Renta4 entre ellas, las relativas a la condición del consejero, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria al cargo de consejero de la Sociedad.

Por todo ello, y a la vista del Curriculum Vitae de Fundación Mutualidad Abogacía y su representante persona física, en su caso, D. Rafael Navas Lanchas, que se acompañan como Anexo a este Informe, la Comisión considera que Fundación Mutualidad Abogacía, y su representante persona física, cuentan con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su reelección como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de consejero dominical.

ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA (ANTERIORMENTE DENOMINADA FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE LA ABOGACÍA) Y CURRICULUM VITAE DE D. RAFAEL NAVAS LANCHAS

- La Fundación Mutualidad Abogacía (anteriormente denominada Fundación Obra Social de la Abogacía), fue creada el 5 de marzo de 2004.
- Tiene naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es procurar la asistencia social y el bienestar de todos los profesionales del Derecho, a través del fomento, promoción y desarrollo de la solidaridad entre los mismos.
- Asimismo, se halla representada en el Consejo de Administración de la Sociedad por D. Rafael Navas Lanchas, quien es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL
 - Diciembre de 2013 a fecha actual: **Director General de la Mutualidad General de la Abogacía.**
 - Noviembre de 2012- Noviembre de 2013: **Director General Adjunto de la Mutualidad General de la Abogacía.**
 - De 2006 a 2012: ostentó el cargo de Subdirector General de la Mutualidad General de la Abogacía.
 - Desde 2008 Subdirector General del Área Financiera de la Mutualidad General de la Abogacía a cargo de los departamentos de Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias; Departamento de Contabilidad y actuarial.
 - De 2006 a 2008 Subdirector General, como responsable de la coordinación de todos los departamentos de la Mutualidad.
 - De 1991 a 2006 Responsable Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad General de la Abogacía con las siguientes funciones:
 - Creación de nuevos productos, en colaboración con el departamento comercial.
 - Cálculo de provisiones técnicas y datos para balance.
 - Elaboración de los estados financieros de la Entidad
 - Selección y aceptación de riesgos.
 - Elaboración de Notas Técnicas y estudios actuariales
 - Mecanización del ramo de vida, tanto de proyectos, notas técnicas, provisiones matemáticas como de la gestión administrativa.
 - Control y gestión de los productos aseguradores de la Entidad.

- Reaseguro.
- De 1990 a 1991: Auditor de cuentas en la empresa Ernst Young, sector seguros y financiero.
- De 1987 a 1990: Auditor de cuentas en la Empresa Espacontrol Deloitte.